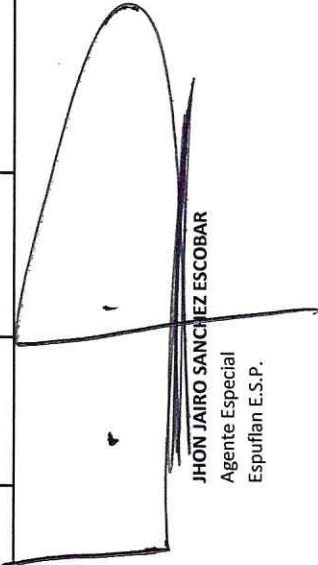


NOMBRE ENTIDAD		EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P."				REPRESENTANTE LEGAL	
VIGENCIA AUDITADA		2017-2020				MODALIDAD AUDITORIA	
NUMERO CONSECUTIVO DEL HALLAZGO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFFECTO DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
1	1402003	Teniendo en cuenta la forma como la empresa de servicios publicos de Flandes realiza el estudio previo,especialmente lo que refiere al estudio de precios, se evidencia una inadecuada planeación que conlleva el no determinar la verdadera necesidad a satisfacer. Lo anterior generó que en el contrato 009 de 2020 pese a que se presupuestaron contractualmente \$ 71.140.400.00, en realidad se ejecutaron \$ 25.344.917.00,teniendose que liberar la suma de \$ 45.795.483.00.	Falta de coordinacion y articulacion en la elaboracion de los estudios previos	la situacion descrita limita y restringue el actuar presupuestal y financiero de la empresa	Elaboracion de estudios previos claros, que identifiquen especificaciones claras del bien a adquirir,el plazo en que se ejecutara y el monto de los recursos comprometidos.	Fortalecer la etapa de planeacion contractual	Capacitacion al personal que maneja la contratacion y a los supervisores en materia de legislacion vigente referente a la contratacion estatal
2	1402003	La Gerencia de la empresa de servicios publicos "ESPUFLAN" DE Flandes-Tolima, no le da cumplimiento al principio de anualidad al momento de proyectar la ejecucion del contrato 038 de 2020 , en el entendido que programó ejecutar actividades en la vigencia fiscal 2020 y 2021 Los plazos de cumplimiento del contrato 038 de 2020, se fijaron inicialmente en 210 dias, los cuales se vencieron el 15 de diciembre de 2020.Sin embargo, el contrato fue adicionado 60 días mas,lo que significa que el contrato efectivamente se programó paraser ejecutado en dos vigencias fiscales. Lo anterior, afecta el normal desarrollo de los proyectos que pretende ejecutarla entidad.	Deficiencia en la aplicacion del principio de la contratacion estatal como es la planeacion	Incumplimiento al principio de anualidad al momento de proyectar la ejecucion contractual. La falta de planeación no garantiza el adecuado manjo presupuestal de la empresa,al afectar de forma directa el presupuesto de dos vigencias	Elaboracion de estudios previos claros, que identifiquen especificaciones claras del bien a adquirir,el plazo en que se ejecutara y el monto de los recursos comprometidos.	Fortalecer la etapa de planeacion contractual	Capacitacion al personal que maneja la contratacion y a los supervisores en materia de legislacion vigente referente a la contratacion estatal

JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR				NIT		800190921-4					
EXPRES D-063-2020											
FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN						FECHA DE INFORME DE AVANCE DEL PLAN					
PORCENTAJE											
DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	Unidad de medida de la meta	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	Avance físico de ejecución de las metas	DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LA META	PUNTAJE LOGRADO POR LA META	PUNTAJE LOGRADO POR LAS METAS VENCIDAS	PUNTAJE ATRIBUIDO A LAS METAS VENCIDAS	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	
										SI NO	
Charlas/Talleres	2	12/07/2021	12/07/2022	52	1	50	26,00	26	52	X	
Charlas/Talleres	2	12/07/2021	12/07/2022	52	1	50	26,00	26	52	X	



JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR
Agente Especial
Espuflan E.S.P.



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno Gestion
Espuflan E.S.P.